

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**15952** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto "Línea subterránea a 66 kV doble circuito Subestación La Oliva - Subestación Corralejo", en el término municipal de La Oliva (AT:10/182).*

Por Resolución número 1.232/2015 de la Dirección General de Industria y Energía, de 25 de junio de 2015, se acordó la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Línea Subterránea a 66 kV doble circuito Subestación La Oliva - Subestación Corralejo", en el expediente AT 10/182.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada acompaña al presente anuncio para que en el lugar, día y hora que a continuación se señala y, según horario que se asigna a cada afectado en la citada relación anexa a este anuncio, comparezcan en el Ayuntamiento de La Oliva como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de las Actas, relativas a bienes sitios en el término municipal de La Oliva, tendrá lugar el día 2 de junio de 2016 en el Ayuntamiento de La Oliva, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de las mencionadas actas previas a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones

estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará a los señores alcaldes de los ayuntamientos citados así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea subterránea a 66 kV doble circuito Subestación La Oliva – Subestación Corralejo AT:10/182

Término Municipal La Oliva (Las Palmas).- Tramo subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m <sup>2</sup> )	Cámara de empalme	Superficie Cámara de empalme (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno	Fecha	Hora
2	Fuerteventura Sonnenland Sociedad Limitada	35015A00200607	2	607	159	-	-	342	Pastos	2-jun	17:00
7	Bañares Baudet Nidia Isabel; Sosa Barroso Isidra; Rodríguez Bello Aurelia; Rohner Bañares Helena y Andreas; Calderín González Juan; Suárez Sosa M <sup>a</sup> Encarnación, Ana Silvia y Santiago José; Delgado Rodríguez M <sup>a</sup> Candelaria, José Luis, Juan y Domingo Angel	001500200FS07H	-	-	157	-	-	318	Camino	2-jun	17:30
7	Ayuntamiento de La Oliva	001500200FS07H	-	-	157	-	-	318	Camino	2-jun	09:00
8	Iniciativas Madiba Sociedad Limitada	001500100FS07H	-	-	683	-	-	1.460	Camino	2-jun	17:30
8	Ayuntamiento de La Oliva	001500100FS07H	-	-	683	-	-	1.460	Camino	2-jun	09:00
10	Bristol Lake Sociedad Anónima Castro Real State	000100100FS17G	-	-	2.574	CE 1	64	5.514	Camino	2-jun	18:00
10	Ayuntamiento de La Oliva	000100100FS17G	-	-	2.574	CE 1	64	5.514	Camino	2-jun	09:00
59	Ayuntamiento de La Oliva	35015A03700099	37	99	1.531	-	-	3.292	Zona verde	2-jun	9:00
60	Geafond Numero Uno Lanzarote Sociedad Anónima	0080301FS1708S	-	-	73	-	-	150	Suelo urbano sin edificar	2-jun	18:30
61	Geafond Numero Uno Lanzarote Sociedad Anónima	0080302FS1708S	-	-	102	-	-	220	Suelo urbano sin edificar	2-jun	18:30

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Don Erasmo García de León.

ID: A160020623-1